

Nº de Expediente: **2016-3-109**

Resolución de la Directora Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se adjudica el contrato de **Suministro de medicamentos de distribución exclusiva de la firma "TAKEDA FARMACÉUTICA ESPAÑA, S.A." con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario "12 de Octubre"**.

Mediante resolución del órgano de contratación de 28 de febrero de 2017 se inició el expediente de contratación de **Suministro de medicamentos de distribución exclusiva de la firma "TAKEDA FARMACÉUTICA ESPAÑA, S.A." con destino al Servicio de Farmacia**. Con fecha 28 de Febrero de 2017 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento Negociado sin Publicidad por exclusividad, para su adjudicación, con un presupuesto de licitación máximo 507.214,50 € (B.I.: 487.706,25 €; I.V.A.: 19.508,25 €), Valor estimado del contrato (art. 88 TRLCSP): 1.170.495,00 € y Código NUTS: ES30.

Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 10 de Abril de 2017 la Junta de Compras ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de **Suministro de medicamentos de distribución exclusiva de la firma "TAKEDA FARMACÉUTICA ESPAÑA, S.A." con destino al Servicio de Farmacia**, de acuerdo con la propuesta de la Junta de Compras, a:

TAKEDA FARMACÉUTICA ESPAÑA, S.A.

N.I.F.: A28843613

	Base Imponible	IVA 4%	Importe Total
IMPORTE TOTAL ADJUDICACION	485.755,43	19.430,22	505.185,64

Código CPV: 33600000-6.

Plazo de ejecución: 12 meses.

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2017	294.691,62 €
2018	210.494,64 €

Nota: El desglose de anualidades puede variar ante la posibilidad de interposición de recursos u otras causas.

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición del adjudicatario determinante de la adjudicación a su favor, relacionado con la protección de derechos de exclusividad del producto objeto del contrato.



Número de ofertas presentadas: 1

Lote nº	Nº de ofertas
1	1

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento para su firma.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, 28 de Abril de 2017
LA DIRECTORA GERENTE,

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

Destinatarios:

